



LA COMISIÓN DE VALORACIÓN NOMBRADA MEDIANTE RESOLUCIÓN DE 5 DE MAYO DE 2017 DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA (B.O.A. n.º. 97, de 24 de mayo), POR LA QUE SE ANUNCIA CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO DE TÉCNICO DE ACTIVIDADES DEL PARANINFO DE ESTA UNIVERSIDAD, EN SU SESIÓN DE 6 DE SEPTIEMBRE DE 2017,

HA ACORDADO:

**PRIMERO:** Publicar las puntuaciones obtenidas por los aspirantes:

En aplicación del apartado 5.2 de la Resolución de 16 de febrero de 2015, de la Universidad de Zaragoza, por la que se hace público el baremo a aplicar en los concursos para la provisión de puestos de trabajo del personal de administración y servicios funcionario de la Universidad de Zaragoza para la adjudicación de un puesto de trabajo se requiere la siguiente puntuación mínima.

**Méritos de carácter general y méritos relacionados con el puesto de trabajo:** mínimo 30 puntos (30%) de la puntuación máxima total fijada en los apartados A y B del baremo.

**Méritos especiales:** mínimo 8 puntos (40%), apartado C del baremo.

	MERITOS CARÁCTER GENERAL (A) MERITOS RELACIONADOS CON EL PUESTO DE TRABAJO (B) Sobre 100			MERITOS ESPECIALES ( C ) Sobre 20	TOTAL GENERAL
	A	B	TOTAL	MEMORIA	
APELLIDOS Y NOMBRE					
García García, María Carmen	47,18	23,70	70,88	15,39	<b>86,28</b>
Hernández Mareca, Ana Pilar	40,65	24,40	65,05	5,84	<b>70,89</b>
Ibáñez Gómez, Fernando	45,83	25,75	71,58	10,27	<b>81,86</b>
Lázaro López, María del Mar	44,09	24,25	68,34	15,48	<b>83,81</b>
Pardos Solanas, Carlos	47,03	21,40	68,43	9,67	<b>78,10</b>

**SEGUNDO:** Conceder un **plazo de tres días hábiles**, a contar desde el siguiente a la publicación del presente acuerdo, para presentar las reclamaciones a que hubiere lugar.

Las reclamaciones se presentarán a través del Registro Electrónico de la Universidad de Zaragoza (<https://regtel.unizar.es>), si el interesado posee certificado electrónico digital o identificación concertada válida en esta Universidad (N.I.P. y contraseña administrativa), o en la forma establecida en el art 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

También se podrán presentar en soporte papel en el Registro General de la Universidad de Zaragoza, sito en Edificio Rectorado, C/ Pedro Cerbuna, 12, 50009 Zaragoza, o en sus registros auxiliares, cuya relación se puede consultar en la siguiente dirección de Internet: <https://secregen.unizar.es/registro-general>.

**TERCERO :** El presente acuerdo se publicará en el Tablón oficial electrónico de la Universidad (e-TOUZ) accesible en [sede.unizar.es](http://sede.unizar.es), cuya consulta podrá realizarse, además, en los terminales físicos ubicados en Zaragoza (planta baja del Edificio Interfacultades, en C/ Pedro Cerbuna, 12) y en los Vicerrectorados de Huesca (C/ Ronda Misericordia, 1) y de Teruel (Ciudad Escolar, s/n).

También se podrá consultar en la siguiente dirección de internet:

[http://www.unizar.es/gobierno/gerente/vg\\_humanos/pas/concursos.html](http://www.unizar.es/gobierno/gerente/vg_humanos/pas/concursos.html)

Zaragoza, 8 de septiembre de 2017

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

Mercedes Manuela Fleta Legua

[Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015]

unizar.es

Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/61ba68c76389a5a9205cd087def61ab5>



61ba68c76389a5a9205cd087def61ab5

CSV: 61ba68c76389a5a9205cd087def61ab5	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Mercedes Manuela Fleta Legua	Presidenta de la Comisión de Valoración	11-09-2017 08:36:48	